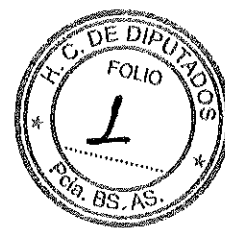




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 297 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 113° aniversario de la fundación de la localidad de
Rio Tala, partido de San Pedro, a conmemorarse el 27 de abril de 2026.-

Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

297

126-27



FUNDAMENTOS

Río Tala es una localidad de la provincia de Buenos Aires, Argentina, con una rica historia y patrimonio cultural, ubicada al sur del partido de San Pedro.

Fue fundada el 27 de abril de 1913, hace cien años, a la vera del ferrocarril General Bartolomé Mitre, lo que la convierte en una de las primeras postas de acceso a San Pedro desde Buenos Aires, desempeñando un papel crucial en el desarrollo y la conectividad de la región.

Se destaca por conservar muchas de sus costumbres y tradiciones heredadas de los inmigrantes italianos, españoles, alemanes e irlandeses que contribuyeron a la formación de la identidad local, así como por su compromiso con la preservación del patrimonio histórico y cultural, reflejado en la conservación de antiguas edificaciones, como la Fonda Bar Lazo y el Almacén de Ramos Generales de Raúl Coma, declarados Monumento Histórico Municipal.

Es conocida como "Villa Catalina", en honor a su patrona y guía, y que su nombre deriva de la gran presencia de árboles espinosos conocidos como "talas", cuyos frutos son apreciados por la fauna local, lo que subraya su estrecha relación con la naturaleza y el medio ambiente.

Río Tala alberga una importante reserva paleontológica, que constituye un invaluable recurso para la investigación científica y la educación, así como un atractivo turístico que contribuye al desarrollo económico y cultural de la comunidad.

Ha sido cuna de figuras destacadas, como Fray Cayetano Rodríguez, nacido en el pueblo, cuyo legado sigue vivo en la estancia que lleva su nombre, así como Luis Sandrini, quien pasó parte de su infancia en la localidad, y cuya memoria perdura en el recuerdo de sus habitantes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

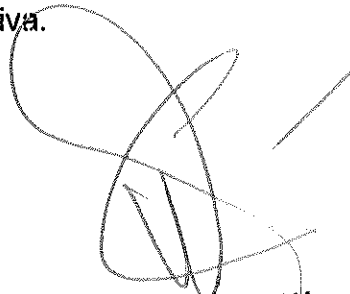
Cuenta con importantes instituciones como la iglesia, la escuela y el Automóvil Club, que han desempeñado un papel fundamental en la vida social, educativa y recreativa de la comunidad a lo largo de los años.

A pesar de los desafíos y adversidades a lo largo de su historia, ha sabido mantener su esencia y su espíritu de trabajo, amistad y progreso, demostrando una admirable capacidad de resiliencia y superación.

Reconociendo su invaluable contribución al patrimonio cultural, histórico y natural de la provincia de Buenos Aires, y exhortando a los ciudadanos y autoridades a seguir trabajando juntos en pos del desarrollo y la preservación de esta querida localidad.

Con este tipo de acciones, desde esta Honorable Cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Río Tala es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.